



EDUCADORA DE TRATO DIRECTO - ENCARGADA DE SALUD

DESCRIPTOR DE CARGO		
Programa	REM PER	
Nombre del Cargo	Educadora de trato directo / Apoyo Salud	
Jornada	Completa	
Jefatura Directa	Coordinadora Residencial	
OBIFTIVO		

Coordinar, acompañar y contribuir al desarrollo de acciones definidas en el plan de intervención de cada niño/a y adolescente, así como favorecer la ejecución de la rutina diaria de cada uno/a, velando por la residencialidad emocionalmente segura.

FUNCIONES

- a) Trabajar en estrecha colaboración con la Dirección del Programa, Equipo Técnico y la Administración Central de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.
- b) Cumplir responsablemente las funciones indicadas por la Dirección del Programa y/o Administración Centralizada, en favor de los procesos de intervención de los niños y niñas y el funcionamiento del Centro.
- c) Promover el desarrollo de condiciones laborales que favorezcan el buen trato, cuidado de equipo y un clima de trabajo adecuado.
- d) Brindar una recepción afectuosa y cordial a los niños y niñas que ingresan a la residencia, haciendo uso de protocolo pertinente (rutinas internas y normas).
- e) Entregar afectividad a través de manifestaciones apropiadas al rango etario de los NNA, reconociendo emociones y presentando disponibilidad de escucha activa.
- f) Aportar con información diagnostica y de observación al equipo técnico durante la estadía de los NNA
- g) Participar en el ingreso de los NNA a la residencia, de acuerdo a protocolo establecido.
- h) Contribuir a que las etapas de ingreso y egreso de los niños y niñas, se traduzca en una instancia de acogida respetuosa, bien tratante e informada.
- i) Realizar proceso de acompañamiento formativo, de acuerdo a las necesidades de los NNA.
- j) Ejecutar un programa de apoyo a los NNA en el desarrollo de las rutinas y roles de la vida diaria, según el plan de intervención.
- k) Realizar rondas nocturnas en las habitaciones de los niños y niñas, cautelando por la seguridad de éstos, atendiendo a sus necesidades.
- I) Mantener la seguridad de la residencia mediante acciones preventivas (cerrar puertas durante la noche las llaves de gas y agua, quitar elementos corto punzante, etc).
- m) Desarrollar acciones para el abordaje de situaciones complejas al interior de la residencia en base a la normativa vigente.
- n) Transferir información relevante de su labor al contra-turno y jefatura directa.
- o) Promover un ambiente seguro y formativo en horarios diurnos y nocturno, facilitando la convivencia diaria entre pares y su desarrollo positivo.
- p) Conocer y seguir directrices de las Orientaciones Técnicas y los protocolos establecidos por la institución, así como los documentos internos del programa residencial (proyecto, reglamento interno, protocolos de atención residencial, otro) asumiendo y poniendo en práctica los criterios de funcionamiento allí reflejados.
- q) Asegurar que se encuentre el material y espacio disponible para la realización de las actividades de la rutina diaria de cada NNA.
- r) Coordinar el control de accesos a la residencia de los NNA, visando los ingresos y egresos tanto de los NNA, colaboradores, voluntarios y otras personas
- s) Apoyar coordinación área de salud cuando sea requerido, acompañando a los NNA a sus controles médicos y/o atenciones especializadas (psiquiátrica, psicológica, etc.) en los centros de la Red de Salud, informando al personal que corresponda sobre los resultados de la gestión, además de retirar y administrar medicamentos a cada niño y niña cuando corresponda.
- t) Realizar registros en libro de vida de los NNA de acuerdo a su edad y necesidades especiales.













- u) Revisar y registrar diariamente diferentes eventos o situaciones significativas relacionadas con los NNA tanto en la residencia como en otros espacios en el libro de anotaciones/bitácora.
- v) Regular y mediar en conflictos internos de los niños y niñas, haciendo uso de normas y límites contemplados en el reglamento correspondiente y a los protocolos de acción establecido por Servicio de Protección Especializada y la Congregación.
- w) Realizar labores de rutina de la Residencia, mantener ordenado los casilleros de ropa de los niños y adolescentes, además del aseo de la residencia.
- x) Asistir, apoyar y supervisar las actividades de la vida diaria de los NNA, según normativa vigente y plan de intervención (hábitos de higiene, aspectos relacionales y emocionales, convivencia, comunicación, buenas costumbres y valores, actividades recreativas y formales, entrega de apoyo pedagógico, brindar alimentos, reuniones y/o citaciones de apoderados, atenderlos cuando se encuentren enfermos).
- y) Establecer relaciones basadas en el respeto y buen trato con los NNA, sus familias y la confidencialidad de la información.
- z) Apoyar en el egreso de los NNA a través de su participación en ritos de despedida y cierre técnico y administrativo correspondiente.
- aa) Informar a jefatura directa o equipo técnico, cualquier tipo de antecedente relevante que pudiera ser situación de vulneración de derechos, constituida como riesgo de peligro físico y/o moral que afecte a los NNA y las familias que se encuentren en el programa, además de todas aquellas dificultades materiales y humanas.
- bb) Realizar y efectuar intervenciones de crisis emocional o física, aplicando los protocolos destinados para tales efectos, cuando no se encuentre dupla psicosocial interviniente o cuando ésta requiera apoyo, de acuerdo al protocolo establecido por Servicio de Protección Especializada y la Congregación.
- cc) Realizar la inscripción de cada NNA nuevo en el CESFAM correspondiente del sector.
- dd) Gestionar horas de atenciones médicas/controles para los NNA.
- ee) Realizar cotejo de manera periódica de los medicamentos recetados a los NNA, resguardando su dosificación según indicación médica.
- ff) Mantener copia de receta médica de cada medicamento administrado a los NNA.
- gg) Revisar y mantener el stock de medicamentos al día, llevando control estricto de las salidas de estos y de su fecha de vencimiento.
- hh) Gestionar con los diferentes dispositivos de salud la entrega oportuna de los fármacos u otros insumos requeridos para los NNA.
- ii) Revisar registro de medicamentos entregados por el equipo de educadoras.
- jj) Reforzar horas medicas con el equipo técnico, de trato directo y dirección.
- kk) Apoyar en la realización del proceso de inducción de los nuevos/as funcionarios/as del Centro, desde el área de su competencia.
- II) Participar en reuniones de equipo, de área (ETD), cuando lo amerite.
- mm) Participar en las jornadas de capacitación y/o autocuidado programados (cuando amerite).
- nn) Participar, acceder y aceptar las distintas evaluaciones de desempeño institucionales.

REQUISITOS DEL CARGO	
REQUISITO	DESCRIPCIÓN
Educación	Formación en Tens de Enfermería.
Conocimientos Técnicos	Capacitación formal en áreas de infancia y familia. Conocimiento de los programas técnicos ejecutados por Mejor Niñez, en especial línea programática que convoca el cargo. Conocimiento y manejo de las leyes 16.618, 20.032 y 21.430.
Experiencia	Mínimo 1 año de experiencia en trabajo en sistema residencial.
Certificación de inhabilidades	Certificado de inhabilidad para trabajar con menores. Certificado de inhabilidad por maltrato relevante. Certificado de antecedentes para fines especiales.











RESPONSABILIDADES		
Por manejo de bienes y recursos	Responsable por bienes y recursos asociados al cargo.	
Por acompañamiento de personal	No tiene trabajadores a su cargo.	
Por decisiones y procedimientos	Responsable de la ejecución de la rutina diaria en la residencia. Responsable del cuidado de los usuarios.	
Por manejo de información	Responsable de la bitácora residencial. Responsable de la información confidencial de los usuarios. Responsable del registro de la administración de medicamentos.	

COMPETENCIAS	
Compromiso Social	Involucrarse voluntaria y profundamente con el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de contribuir en el desarrollo integral de sus semejantes y su entorno.
Orientación a la Calidad en el trabajo	Promueve la excelencia y realiza las funciones buscando en sus actividades los mayores niveles de calidad y forma de mejorar sus actuaciones anteriores en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de la Congregación.
Trabajo en equipo	Realiza tareas y resuelve problemas formando parte de un grupo, estableciendo compromisos para conseguir los objetivos propuestos por la Congregación por encima de los intereses individuales, compartiendo recursos e información entre pares o actores involucrados.
Orientación a la Calidad en la atención	Conoce y asegura la satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de la Congregación, promoviendo su bienestar y seguridad de manera adecuada mostrando una alta calidad de servicio.
Habilidad para enfrentar y resolver situaciones complejas	Capacidad para identificar y manejar situaciones de presión, contingencia y conflictos, y al mismo tiempo proponer soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas a las necesidades de los niños/as y a los objetivos de la Congregación.
Relaciones protectoras y de confianza con los niños/as	Capacidad para brindar por medio de la relación que establece con los niños, niñas vínculos que sean percibidos como protectores y lo hagan sentir seguro/a.

MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	
Lugar de trabajo	Residencia. Actividades en terreno (Controles médicos, coordinaciones y otros).
Esfuerzo físico	Esfuerzo físico necesario para el desempeño de las actividades de la rutina diaria de los usuarios.
Riesgos de accidentes	Riesgos asociados al trabajo con lactantes y preescolares. Riesgo de accidente de tránsito durante el desempeño de sus funciones.
Riesgos de enfermedades laborales	Riesgo de contraer enfermedades laborales contempladas en la ley 16.744. Riesgo de contraer Covid durante el desempeño de sus funciones.





